

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18003824

Montevideo, 09 ABR 2018

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Armada eleva la nómina del Personal Superior de la Reserva Naval en Instrucción, que se encuentra en condiciones de ser ascendidos con fecha 1ro. de febrero de 2018.-----

RESULTANDO: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 93/005 de 25 de febrero de 2005.-----

CONSIDERANDO: que la Promoción propuesta no causará erogación alguna al Estado.-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 131 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Conferir con fecha 1ro. de febrero de 2018, los Ascensos del Personal Superior de la Reserva Naval en Instrucción, que a continuación se expresa:-----

EN LA RESERVA NAVAL

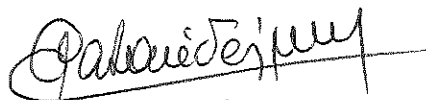
- A Alférez de Navío: al señor Alférez de Fragata (RN) don Alejandro Anguilla por el Sistema de Antigüedad.-----

- A Alférez de Fragata: a los señores Guardia Marina (RN) don Néstor Cruzado, don Pablo Zeballos y doña Thannia Borrás por el Sistema de Antigüedad.-----

2do.- Comuníquese, publíquese, pase al Comando General de la Armada a efectos de confeccionar los Despachos correspondientes y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.-----



DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



GABRIEL VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

SECPMil
jtv/lg